

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2023, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenos días a todas y todos. Comisionadas y comisionado del Pleno de este Instituto, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 11:12 del día 1° de noviembre del año 2023, le solicité a la Secretaria Técnica, Miriam Soto Domínguez, que proceda al pase de lista, ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante, y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionado Presidente. Procedo a pasar lista a las comisionadas y comisionados ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la Sesión.

Comisionadas y comisionado, de no tener inconveniente procederemos con el desahogo de los asuntos de la orden del día de

esta sesión. Es necesario indicar que el desarrollo de la misma se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Órgano Garante.

Le pediría a la Secretaría Técnica que proceda a dar lectura al Orden del Día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Con gusto, Comisionado.

El orden del día de esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
 - 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
 - 3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 25 de octubre de 2023.
 - 4.- Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Colaboración que celebran por una parte este Instituto, y por la otra parte Base Legal S.A. C.V.
 - 5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican correspondientes al Ejercicio 2023 de este Instituto.
 - 6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la excusa de la comisionada ciudadana María del Carmen Nava Polina, para conocer y votar las resoluciones recaídas a los recursos de revisión de los expedientes identificados con las claves. 5739, 5751, 5846, 5849, 5850 y 5953, todos del 2023.
 - 7.- Presentación...
- Disculpe, 5959 del 2023.

7.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se suspenden plazos y términos para los sujetos obligados de la Ciudad de México con relación a las actividades realizadas en la PNT.

8.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 12 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

9.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 161 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

10.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia.

11.- Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Comisionadas y comisionado, les preguntaría ¿si alguien desea incorporar algún asunto al orden del día?

Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias, Presidente.

Me parece que también la colega Laura Enríquez quiere, y Marina.

Bueno, en Asuntos Generales me interesa hacer la entrega del reporte semanal número 39 con enfoque en la presentación de Calaveras Abiertas, Ediciones 2020, 2021 y 2022, así como la presentación del compilado de materiales de Jornadas de Lenguaje Sencillo.

Invitarles a la Jornada por la Inclusión y Datos Abiertos, y hacer referencia a la conformación de coordinaciones del Sistema Nacional de Transparencia para 2024.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

La comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente. Buenos días a todas y todos.

Quisiera incluir en Asuntos Generales temas de capacitación.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

Comisionada Laura Lizette Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente. Aprovechar para saludar a todas las personas que nos siguen a la distancia en esta transmisión en vivo de nuestra Sesión Ordinaria de Pleno de este INFO de la Ciudad de México.

Yo quisiera incluir efectivamente algunos asuntos generales, en particular dar cuenta de algunas actividades en las que estuve participando recientemente, unas como parte del INFO de la Ciudad de México, otras en el marco del Sistema Nacional de Transparencia y que tienen que ver con la materia archivística y, por supuesto, para asuntos generales aprovechar para dar un saludo muy especial a los alumnos del Tecnológico de Monterrey que nos están visitando el día de hoy en las instalaciones de la INFO de la Ciudad de México, Casa de la Transparencia y Casa Abierta, por supuesto, a todas y todos.

Entonces, en aquel momento daré un saludo especial a todos los jóvenes que nos acompañan el día de hoy.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- El comisionado Bonilla también levantó la mano.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente. Y muy buenos días a nuestras compañeras de Pleno y a todos los que nos siguen a través de la Red Digital del INFO Ciudad de México.

Yo quisiera agregar en Asuntos Generales, la asistencia a la inauguración de la Copa Puma de Debate Parlamentario en la Facultad de Derecho de la UNAM este 25 de octubre.

Mi participación en la presentación del libro *Batallas, derrotas, victorias, crónicas y trazos de la conquista del derecho de acceso a la información en México. A dos décadas del acceso a la información 2002-2022*, en la Facultad de Derecho, el 26 de octubre, en la cual nuestra querida compañera de pleno, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, nos invitó.

También quisiera señalar mi participación en la presentación del libro *Transparencia y combate a la corrupción. Las elecciones de Santiago Nieto*, en la Benemérita Universidad de Oaxaca el 27 de octubre.

Mi participación también en La Jornada de Elecciones de Coordinaciones del Sistema Nacional de Transparencia 2023 en Morelia, Michoacán, y la difusión del Segundo Foro Anticorrupción, Retos, Riesgos y Vulnerabilidades del combate a la corrupción en la Escuela Libre de Derecho este 6 de noviembre.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionado Julio Cesar Bonilla Gutiérrez.

Y en mi caso también incorporo Asuntos Generales relativos a actividades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia.

Una vez incorporadas, le pediría a la Secretaria que pueda llevar a cabo la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta Sesión Ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Procedemos con el desahogo del Proyecto del Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el 25 de octubre del año 2023.

Si no hay alguna intervención de mis colegas comisionados y comisionados, le pediría a la Secretaria Técnica llevar a cabo la votación respectiva.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Le pediría a la Secretaria que pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba la

suscripción del Convenio Marco de Colaboración que celebran por una parte este Instituto y por la otra Base Legal S.A. de C.V.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

No sé, creo que el comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Adelante, comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, y muy buenos días una vez más a todas y todos por la oportunidad de participar en este punto.

Como sabemos el Instituto tiene, entre otras facultades, la de promover, difundir y fomentar las materias y derechos que tutela. Para ello este Pleno puede aprobar la suscripción de convenios y mecanismos de coordinación a celebrarse con cualquier ente público privado de carácter nacional o internacional.

En mérito de lo anterior se presenta este instrumento marco, el cual tiene por objeto establecer las bases y acciones de colaboración con la revista Abogacía, con el fin de reforzar la cooperación académica, jurídica, cultural y científica mediante diversas actividades y acciones en materia de rendición de cuentas, acceso a la información pública, protección de datos personales, Estado Abierto, transparencia y legalidad.

Al respecto, me gustaría señalar que la revista Abogacía tiene como principales objetivos la consolidación de un espacio democrático para la difusión y la divulgación de ideas y opiniones sin afiliaciones políticas ni partidistas.

El fomento a la reflexión del derecho desde otros espacios del conocimiento, fortaleciendo los canales de diálogo entre diversas áreas del saber, la promoción de la cultura de la legalidad y la contribución también a mejorar nuestras condiciones y plataformas en materia intelectual, a la consolidación del Estado democrático de Derecho.

Como podemos observar, es una publicación donde se incluyen trabajos desde muy diversas ópticas, ya sea jurídica, social o de análisis crítico y de reflexión sobre los temas de mayor relevancia para la población a partir de aproximaciones doctrinales, estudios prácticos, notas, reseñas inteligentes, objetivas y creativas.

En estas páginas convergen voces de quienes desde múltiples ámbitos se han aproximada a pensar el fenómeno jurídico, desde el ejercicio académico profesional, buscando constituirse como un instrumento de difusión de especialistas nacionales e internacionales.

De así aprobarse estoy cierto que muchos serán los beneficios que llevarán de este convenio, por lo que agradezco de manera muy particular a Mateo Mancilla Moya, Director Editorial de la revista, por toda su disponibilidad e interés al estrechar estos lazos con el Instituto y la promoción de los derechos de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y también nuestro mayor reconocimiento a Mateo Mancilla por todo el trabajo que ha estado realizando en la difusión de la cultura jurídica.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, le pediría a la Secretaria recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto de la orden del día.

Le pediría a la Secretaria llevar a cabo la exposición.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y en este punto y con fundamento en el artículo 31, le pediría mejor a la Directora de Administración, que pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

Adelante, Directora.

SANDRA.- Muchas gracias. Buenos días, comisionadas y comisionados.

Las afectaciones presupuestales que se someterán a la aprobación de este Pleno tiene como finalidad de dar cumplimiento a diversos objetivos establecidos, así como a cubrir necesidades de las personas servidoras públicas de este Instituto.

En aras de salvaguardar la estancia de visitantes y usuarios, se invertirá para cambiar el policarbonato del Domo del Patio central, derivado del desgaste que ha sufrido en los últimos años. También adquirir bienes de uso cotidiano para facilitar el acceso a derecho del derecho a la información, protección de datos aunando al licenciamiento de relojes checadores.

Muchas gracias a todos y a todas.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Directora de Administración, a la licenciada Sandra.

No sé si algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz.

De no ser así, le pediría a la Secretaria recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración la excusa de la comisionada ciudadana María del Carmen Nava Polina, para conocer y votar las resoluciones recaídas a los recursos de revisión de los expedientes identificados con las claves 5739, 5751, 5846, 5849, 5850 y 5959, todos del 2023.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Con relación a las resoluciones expuestas que se aprobarán y se valorarán en esta Sesión Ordinaria, presento excusa para conocerlos, puesto que la información requerida en las solicitudes que les dieron origen se vincula con actividades y documentos en los cuales tuve participación como comisionada, así como el equipo de trabajo que coordino.

Cabe referir que he enterado de estas actividades, mediante los distintos informes semanales y anuales que he posicionado y entregado en este colegiado durante cada sesión semanal.

Asimismo, estos informes pueden consultarse de manera pública en el sitio electrónico oficial del INFO de la Ciudad de México.

Se realiza esta excusa en atención a las disposiciones previstas por la normatividad que nos regula como lo he expuesto en sesiones de Pleno anterior.

Sería cuánto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

¿Algún comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz?

De no ser así, le pediría la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23, párrafo cuarto del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedará excluida de la presente votación la comisionada Nava.

En ese sentido, procederé a tomar la votación, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad de votos y se tiene por aceptada la excusa presentada por la comisionada Nava.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración el acuerdo por el que se suspenden plazos y términos para los sujetos obligados de la Ciudad de México con relación a las actividades realizadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Señalar que ha habido, se han estado levantando tickets por parte de diversos sujetos obligados, ya que desde el 24 octubre la Plataforma Nacional de Transparencia ha presentado intermitencias en sus cuatro sistemas. El SISAI, el SICOM, el SIVOTI, el SIGEMI. Esto ha ocasionado retrasos en la carga de las respuestas de solicitudes, obligaciones de transparencia y atención a recursos de revisión.

Los días 26, 27, 30 y 31 octubre se intensificaron dichas intermitencias y las dificultades para acceder a la propia Plataforma Nacional de Transparencia, dando un total de 47 reportes, con corte al lunes 30 de octubre a 12:00 horas.

Derivado de ello es que surge la propuesta de suspensión de plazos y términos de los actos y procedimientos que se indican para los días 26, 27, 30 y 31 de octubre, así como el 1° de noviembre, por lo que no correrían los plazos y términos relativos a la atención de solicitudes de acceso a la información pública y ejercicio de derechos ARCO, recepción, sustanciación, práctica, notificación y seguimiento a los recursos de revisión, así como sustanciación, práctica de notificaciones y seguimiento de denuncias derivadas de posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia establecidas en la propia norma.

Esta propuesta se llevó a cabo en coordinación con el área de Tecnologías del propio INFO de la Ciudad de México, y derivado de las ya señaladas intermitencias que ha tenido la Plataforma Nacional de Transparencia.

Le preguntaría a las comisionadas y comisionado, ¿si tuvieran alguna participación al respecto?

Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias. En este caso comento que iré a favor del acuerdo y acompañarlo en sus términos, justo por la interrupción del 26 de octubre al 1° de noviembre en los cuatro sistemas que se ha referido por el Presidente de este Instituto.

Y por parte de 18 unidades de transparencia, se acercaron justo con la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, al comentar las dificultades que se han presentado en la Plataforma Nacional de Transparencia para la carga de información de obligaciones que están sometidos por ley.

Por ello, me gustaría destacar que con este acuerdo, el plazo que tienen los sujetos obligados, es decir, instituciones y actores públicos responsables de transparentar información para la carga del tercer trimestre, se extiende al 9 de noviembre.

Reitero, pues, que es de gran importancia mantener la información actualizada conforme lo marcan los lineamientos, ya que así disminuye el número de solicitudes de información y por ende de recursos de revisión, evita que se presenten denuncias ante vacíos de información, lo cual garantiza un índice de cumplimiento en evaluaciones y, sobre todo, envía un poderoso mensaje de certeza y de confianza sobre el uso de recursos públicos a la sociedad.

Si tienen dudas ante la carga de estas obligaciones de transparencia, por supuesto, acérquense al equipo Estado Abierto, que les puede brindar asesorías para cumplir con la publicación de la totalidad de la información.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, comisionada.

¿Algún otro comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día. El siguiente punto corresponde al desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes, acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales, los que ustedes conocen comúnmente como derechos ARCO. En esta ocasión le pediría a la Secretaria Técnica que pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 215 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y 228 de la alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin

materia. Son los expedientes 180 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y 219 de la Secretaría de Movilidad.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente. Gracias, Secretaria.

Quisiera en este bloque de sobreseimiento sin materia, exponer un caso que es el de el que tenemos aquí de Secretaría de Movilidad y les voy a compartir unas diapositivas para que sea más fácil.

Saludar, con mucho gusto, a los alumnos del TEC, que ahí los veo sentados.

Este caso nos parece sencillito, pero creo que puede resultar de interés. En la Secretaría de Movilidad lo que se hizo es que se pidió una copia simple. El titular, digamos, uno de ustedes pide una copia simple de su licencia de manejo y lo pide en electrónico. Se le hace como fácil y lo pide por esa vía. Y lo que hace la Secretaría de Movilidad es que le explica que la parte, o sea, digamos, le dice a la persona: “Sí, te la puedo dar, pero tienes que venir a acreditar tu identidad”. Al tratarse de datos personales, pues si eso es así.

Entonces, se inconforma de la modalidad, porque él insiste en que se le mande por la plataforma de manera electrónica y nosotros estamos sobreseyendo que sería que el recurso murió, digamos, ya no trascendió porque en el camino lo perfeccionó el sujeto obligado, en este caso la Secretaría de Movilidad, y explicó las razones para que se le entregue la información.

¿Y por qué estamos haciendo esto? En el caso de la Secretaría de Movilidad, lo que lo que sucede con el tema de datos personales, que es lo que nos parece importante. Digamos, en el camino lo que hizo fue explicarle por qué no se lo podía dar vía electrónica, porque se trata de datos personales.

Y al respecto creo que vale la pena hacer algunas precisiones. De acuerdo a nuestra Ley de Transparencia sí se puede pedir, digamos,

la información que quiera uno de sus datos a través de medio electrónico. Pero debe uno, en algún momento, acreditarse ante el sujeto obligado, ya sea antes o después. Hay un criterio que se tiene por parte del INAI que señala que el entregar datos personales a través de estos medios electrónicos no es posible hasta en tanto las autoridades corroboren que la persona, pues sí es el titular. Y en este caso no pasó nada de eso.

Entonces, no se le puede dar aunque haya mandado ahí su credencial, tiene que ir y acreditarse para que le puedan dar la información. Y en ese sentido, como se explica esto durante el trámite del recurso estamos dándolo por bueno y sobreseyendo por la orientación que se está dando del acceso a estos datos personales como marca la norma.

Recordando que los datos personales que tenemos cada uno, pues es toda esa información que nos permite saber que nosotros somos quienes decimos ser, todo lo que nos hace identificables como personas físicas.

Y en el caso de esa información es necesario que cuando uno lo pida al sujeto obligado responsable, pues anexe la identificación oficial y después acredite uno que es uno, porque si no cualquiera manda ahí nuestra credencial, y se robarían sus datos no siendo ustedes. Esto de acuerdo a la Guía para Cumplir con los Principios de la Ley General de Protección de Datos Personales que están en poder de las distintas autoridades, editada por el INAI en 2021.

¿Y cuáles serían los requisitos? Digo, hablando del tema, que en este caso la persona preguntó una licencia de manejo y quería su propia licencia que se la mandaron por electrónico, y les dijimos: “No, tiene que usted ir a acreditar que efectivamente es usted”.

En ese caso si uno quiere hacer una licencia en la ciudad, que es un trámite común, es importante. Ahí les ponemos los requisitos, que presente su comprobante, que obviamente sepa manejar, sino aunque no esté en requisitos está implícito, que haga un pago correspondiente y que la credencial esté vigente obviamente.

Para tramitar esta licencia es necesario que se haga una cita. Quien lo lleva es justamente la Secretaría de Movilidad. Hay unos módulos de Control Vehicular y Licencia. Hay tres tipos de permisos, uno el que nosotros usamos, que es el para automóviles, otro que es de motos y otro que es para modelos de transporte específico.

Y cuando se maneja un carro sin esa licencia dentro de la ciudad les van a cobrar una multa aproximadamente de mil 37 pesos hasta de dos mil y cacho pesos, 74 pesos.

Estas licencias que se nos otorgan pueden suspenderse de seis meses hasta tres años, dependiendo si ustedes siguen acumulando infracciones por no cumplir la norma, incluso se las pueden cancelar si manejan en estado de ebriedad o en otro tipo de sustancias o causan lesiones a otras personas.

Entonces, digo, por ser un tema como ordinario y común, y de datos personales lo quisimos traer a colación y más si están aquí los alumnos del TEC de Monterrey. Bienvenidos.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Algún otro comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar. Es el expediente 201 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Se trata de mi recurso. A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar. Es el expediente 210 de la alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista. Es el expediente 204 de la alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de revocar. Son los expedientes 172 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 200 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México; 203 de la alcaldía Benito Juárez y 206 del Sistema de Transporte Colectivo.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de ordenar y se da vista. Es el expediente 218 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionada Laura.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria, Presidente.

Bien, en este recurso en particular, justo este 218/2023, interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México. Estamos en el bloque de ordenar y dar vista. En esta ocasión me separaría de la propuesta de sentido que se establece por parte de la colega comisionada, por considerar que debería de dársele un tratamiento de sobreseer por quedar sin materia y dar vista.

Este es un criterio ampliamente debatido en este Pleno del INFO de la Ciudad de México, en el cual hay una diferencia de criterios. A la consideración de una servidora y de una Ponencia el tratamiento

debería de ser éste y no el de ordenar y dar vista por lo siguiente: La Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México inicialmente y fuera de tiempo, es decir, se llegó el plazo establecido por la ley y no dio respuesta formalmente a la persona solicitante.

Sin embargo, ya a lo largo del expediente, en el desahogo, ya en la relación con este sujeto obligado, este sujeto dio la información correspondiente, la dio fuera del plazo establecido por la ley, pero eventualmente la persona solicitante recibió la información, por lo cual considera una servidora que no tendría sentido, no tendría un fin práctico volverle a solicitar a la Junta de Conciliación y Arbitraje que emita una respuesta que ya obra en el expediente que ya dio a lo largo del proceso con el INFO de la Ciudad de México y que fue dado a conocer a la persona solicitante.

Luego entonces, en este sentido, si se mantuviera esta propuesta de ordenar y dar vista, una servidora se apartaría del sentido y votaría, se haría un voto particular, es decir, iría en contra del sentido propuesto. Y propondría, en su caso, que fuera un sobreseer por quedar sin materia y dar vista. Es decir, coincido en la parte de la vista. Obviamente el sujeto obligado, la Junta Local incumplió con lo establecido en la ley y por ende hay que dar vista al Órgano Interno de Control para que administrativamente haga lo que haya lugar.

Sin embargo, en la parte de ordenar no coincido y consideraría que debería de ser un sobreseimiento porque la respuesta ya obra en el expediente.

Eso sería cuanto. Muchas gracias, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Henríquez Rodríguez

¿Alguna otra comisionada o comisionado desea hacer uso de la voz?

Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Por corresponder este recurso a mi Ponencia, únicamente referir que sostendría el sentido del mismo, dado que la ley nos dispone un periodo en particular para justo dar respuesta.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz?

Bueno, en mi caso también señalar que de manera muy respetuosa que no comparto la propuesta que presenta la Ponencia, ya que como lo expuso la comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, desde nuestro punto de vista al ya existir una respuesta por parte del sujeto obligado, a ningún fin práctico llevaría ordenarle a que entregue, de nueva cuenta, una respuesta que ya obra en el expediente.

Desde nuestro punto de vista, y ahí diferimos también, por un lado, sí compartimos la propuesta de la comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, en que a ningún fin práctico llevaría ordenar a que se entregue algo que ya está en el expediente.

Y desde nuestro punto de vista o la metodología que utilizamos en Ponencia es ya que obra una respuesta del expediente estudiar esa respuesta que obra en el expediente para determinar si efectivamente cumple con lo requerido.

Este caso en concreto resulta además interesante, porque es un ejercicio de derechos ARCO, en este caso el Derecho de Oposición y cito textualmente: “Oponerme, las solicitudes que presenta la propia plataforma es oponerme al trato de mis datos personales. Me opongo a cualquier publicación de mis datos en boletines laborales o judiciales”.

La persona señala que el 5 de septiembre de 2022 fue despedida de una empresa en la que laboraba y que se les obligó por parte de los abogados a entregarle un cheque de liquidación. Estoy citando textualmente: “Debemos presentarnos ante la Junta de Conciliación y

Arbitraje para firmar un documento redactado por ellos, en donde buscan librarse de algún tipo de responsabilidad pasada o futura”.

Leo un poquito más adelante porque es larga la solicitud, y luego señala que él teme ser incorporado a ese, y que además no está permitida la existencia de este tipo de burós, del Buró Laboral, señala la persona por parte de empresas particulares que recaban esta información de reportes públicos.

Más adelante señala que él tiene una duda fundada y respecto a que pudieran estarlos rechazando de diversas empresas.

Lo cito de manera textual: “Buscando reintegrarme a la vida laboral activa, he visto que simplemente me rechazan al aplicar a varias empresas, inclusive en horario no laboral, y de ahí sospecho que mis datos se podrían encontrar en bases de datos donde al ingresar mi nombre se indica que tuve algún proceso judicial o demanda a mi ex patrono, lo cual es incorrecto porque me han rechazado de varias empresas sin poder obtener mayor información, lo cual genera pérdidas económicas a mí y a mi familia al no poder obtener un empleo nuevamente”. Cierro ya la cita de la solicitud.

En un primer momento el sujeto obligado no responde a dicha solicitud y posteriormente, si bien ya existe una respuesta en el expediente desde la metodología de la Ponencia, desde nuestro punto de vista lo procedente sería estudiar esa respuesta que ya obra en el expediente. Al estudiar esa respuesta que ya obra en el expediente, podríamos observar si efectivamente se siguió el procedimiento o más bien si el propio sujeto obligado señaló las razones por las cuales no podría llevarse a cabo la solicitud de oposición a datos personales.

Y por otro lado, en caso de que lo haya señalado expresa, o más bien en caso de que se haya solicitado de manera expresa, mostrarle cuál es exactamente el procedimiento y cuál es el procedimiento específico para lograrlo. Es un tema bastante interesante, desde nuestro punto de vista. En este recurso de revisión habría que estudiar la respuesta del sujeto obligado. Al estudiar la respuesta del sujeto obligado se podría revocar la respuesta y agilizar de esta manera el ejercicio de derechos ARCO, en este caso el Derecho de Oposición.

Por lo tanto, y de la exposición referida no se comparte la propuesta de ordenar, ya que a ningún fin práctico, insisto, llevaría ordenar a que se entregue algo que ya está en el expediente.

Sí estamos de acuerdo con la vista del Órgano Interno de Control, a efecto de evitar que en futuras ocasiones los propios sujetos obligados contesten fuera del plazo establecido por la norma. Pero tampoco compartimos el sobreseer por quedar sin materia, porque ello implicaría convalidar la respuesta que ya está entregando el sujeto obligado.

Desde nuestro punto de vista, lo procedente sería estudiar la respuesta que ya tiene el sujeto obligado, y del estudio de la respuesta se podría revocar la misma y mantener la vista al Órgano Interno de Control.

Esta sería la exposición correspondiente.

Si no hubiese...

Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Únicamente referir para justo nuestros estudiantes que tenemos de visita del TEC de Monterrey que la Ley de Datos de la Ciudad de México en su Artículo 49, establece 15 días para dar respuestas a este tipo de solicitudes, de tal manera que en ese sentido la Ponencia que encabezo ya llevamos justo con la aplicación de lo que determina la ley, tanto de datos como de transparencia en estas fechas y estos periodos, digamos, para dar respuesta a las personas que se acercan a este garante.

Y con este caso estaríamos hablando de 421 votos, digamos, diferenciados con lo que la mayoría de este Pleno ha determinado, de tal manera que sería el voto en dado caso 421 por la aplicación de la ley que establece en su literalidad.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, acompañaría el proyecto.

Y solamente precisar para lectura adecuada de las personas que nos visitan y nos oyen, que la discrepancia de criterios radica en un tema procedimental, porque al final, digamos, no es una negativa para la persona. Es decir, hay un procedimiento que es un ordena cuando alguien no contesta en tiempo y forma, y lo que hace es que se le dice que se le dé respuesta, aunque ya haya caído la respuesta, así está en la ley, y él puede quejarse en otro recurso. A lo mejor se tarda más o no, pero ese es un proceso. Al final llegaríamos y si entra y se queja, probablemente al revoca que dice el Presidente.

Y en el caso de la postura de los otros colegas que es sobreseer, pues ellos consideran que sí ya está la respuesta también, de todos modos, darían por válida ésa. Es decir, al final se le atiende o en la tercera propuesta.

Simplemente para precisar, porque pareciera que una de las posiciones, cualquiera de las tres, al final no se entrega y el propósito de las tres es entregar, aunque el rumbo a llegar es de distinta manera.

Gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Marina Alicia San Martín.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

La verdad es que fue una gran precisión la de la comisionada colega San Martín. Efectivamente, cuando hay un sobreseimiento, en este caso implica que hay una respuesta que obra en el expediente. De

algún modo la persona ya se le dio vista de esa respuesta, ya tiene conocimiento de esa respuesta que dio la Junta Local de Conciliación, por ejemplo, en este caso.

Y a mí lo que me parece importante y en la que difiero, en su caso, con la propuesta del colega Presidente, es en que la litis, es decir, el origen de la queja de la persona es la falta de respuesta. Y la norma, la ley nos establece que tenemos que atendernos a esa litis, si no tendríamos que hacer una suplencia, es decir, no tendríamos que entrar al análisis e imaginarnos cuál sería la queja nueva de la persona con respecto a la respuesta que dio la Junta de Conciliación.

Es por eso que en nuestro caso damos, digamos, se da vista de esa respuesta a la persona solicitante. Se da un plazo para que la persona pueda quejarse con respecto al fondo de la materia y establecer, en su caso, una nueva queja, pero ya del fondo, no de que no me dieron respuesta, sino de esa respuesta no me parece suficiente, es equivocada o es incompleta.

Es decir, el que lleva el curso de la queja no seríamos nosotros, es la persona solicitante. La persona solicitante es la que mejor sabe qué es lo que verdaderamente necesita o no de la institución pública. Es por eso que no hemos logrado compartir ese criterio y por el momento, en este Pleno tenemos tres criterios diferenciados que en cualquier escenario, como bien dice la comisionada, todos lo que estamos buscando de alguna manera es que las personas cuenten con la información. En el caso de transparencia y de acceso a la información, cuenten con la información que requieren por parte de los sujetos obligados.

Sencillamente es una interpretación distinta a la que le damos o un curso lógico distinto procedimental a cada uno de los recursos.

Muchas gracias por el uso de la voz, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Bueno, únicamente tal y como quienes nos están siguiendo en esta sesión, pueden observar hay tres criterios diferentes. El primer criterio es ordena y da vista al Órgano Interno de Control. El segundo criterio es sobreseer por quedar sin materia. Y el tercer criterio es revocar la respuesta del sujeto obligado.

En el primer criterio de alguna forma, en el primer criterio al ordenar y dar vista al Órgano Interno de Control implica el no estudio de la respuesta que ya emitió el propio sujeto obligado por considerar que se entregó fuera del plazo establecido por la norma y simplemente no se estudia.

El segundo criterio implica un sobreseimiento por quedar sin materia, ya que si bien se entrega la respuesta fuera del plazo establecida por la norma, ya existe una respuesta que obra en el expediente. Entonces a ningún fin práctico llevaría ordenar que se entregue algo que ya está en el expediente. Si ya está en el expediente para qué se le ordena que lo vuelva a entregar.

Y el tercer criterio, que es el que hemos venido sosteniendo como Ponencia, es estudiar el fondo de la respuesta. Es decir, si ya existe una respuesta del sujeto obligado, ya obra esa respuesta dentro del expediente en lugar de sobreseer, estudiar el fondo de esa respuesta que ya obra en el expediente para determinar si cumple con lo que se solicita inicialmente. Máxime que en este caso es muy claro lo que está solicitando la persona.

Lo que está solicitando es un derecho de oposición a sus propios datos personales e incluso en el propio recurso de revisión está señalando textualmente: “Acudí personalmente a la oficina de la Junta de Conciliación y Arbitraje, entregué copia de mi identificación, firmaron y me sellaron constantemente. Lamentablemente no tengo respuesta”.

“Pero más adelante -cito que señala- por favor agradezco que los anexos no sean publicados en ninguna página web, boletín o reporte, ya que contiene información personal sensible, identificación oficial del interesado”.

Desde nuestro punto de vista, es muy claro que lo que está solicitando la persona recurrente es justamente la oposición a sus datos personales, y al estar solicitando la oposición a sus datos personales de la respuesta que obra, insisto, por parte del sujeto obligado, se puede desprender un estudio de la misma y determinar que se revoque la misma.

Adicionalmente, lo que van a observar en este momento resulta por demás interesante, porque vamos a tener dos votos a favor de ordenar que se entregue la respuesta del sujeto obligado. Dos votos a favor del sobreseimiento por quedar sin materia y un voto solamente por el revoque. Eso va a implicar un empate y para lograr el desempate en el caso concreto, a pesar de que desde mi punto de vista se debe estudiar la respuesta y debe haber un revoca en el recurso de revisión se inclina más la metodología al sobreseimiento por quedar sin materia, dar vista al Órgano Interno de Control, y así se va a lograr este desempate correspondiente.

Y al emitir un voto únicamente para lograr ese desempate, se va a emitir un voto al que le llamamos voto concurrente. El voto concurrente significa que se emite un voto en el que se comparte el sentido de la respuesta, pero no se comparten las consideraciones y la exposición. Y en ese voto se explica el por qué no se comparte la metodología que empleó en el caso concreto la propia Ponencia.

Sería la explicación a grosso modo.

No sé si algún otro...

Comisionado Julio César Bonilla, adelante.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Como ya lo han anticipado sólo para dejar constancia en este asunto sobre qué hemos valorado al respecto. Al igual que todas y todos, en efecto no hemos llegado a un punto de convergencia total. No quiero, digamos, insistir en lo que ya se ha dicho aquí.

También valdría la pena señalar para nuestra audiencia que en este caso se dejan a salvo los derechos del recurrente, es decir, como no se está controvirtiendo el fondo, y además la propuesta es muy interesante del Presidente, hay que decirlo; pero para inconformarse respecto del fondo, en este caso la parte recurrente podría tener 15 días aun para presentar un nuevo recurso.

En este caso, en los engrose se pone que se deja a salvo o se establece que se dejan a salvo sus derechos para que pueda inconformarse incluso respecto al fondo, y que pueda manifestar lo que su derecho corresponde, incluso a desahogar la vista correspondiente.

Entonces, la lectura que hace el Presidente, es muy interesante, pero digamos, esta parte se deriva de un análisis estrictamente objetivo o procesal. Como se ha señalado aquí por parte de todas y todos todavía tienen posibilidades el recurrente de hacer una defensa clara de lo que a su derecho corresponde.

Muchas gracias, Presidente

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y si no hubiese alguna otra intervención, le pediría ahora sí a la Secretaría, recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra del sentido original y, en su caso, emitiría un voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En consecuencia el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Comisionadas y comisionados, me indiquen si están a favor de que el sentido del recurso de revisión 218 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido propuesto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra con voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, y con un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por mayoría de tres votos a favor que el sentido del recurso de revisión 218 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con los votos particulares de la comisionada Nava y la comisionada San Martín, y el voto concurrente del comisionado Guerrero.

Es cuanto, señor Presidenta.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día que corresponde al desahogo de los proyectos de resolución del recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública. De nueva cuenta se solicita a la Secretaría Técnica la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, están a su consideración 59 proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 6218 de la alcaldía La Magdalena Contreras; 6258 y 6652 de la alcaldía Cuauhtémoc; 6260 y 6406 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 6295 de la Secretaría de Obras y Servicios; 6318 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 6356, 6364, 6366, 6369, 6374, 6379, 6381, 6384, 6386, 6389, 6404, 6409, 6508, 6513, 6518, 6519, 6528, 6529, 6531, 6533, 6536, 6538, 6541, 6543, 6544, 6545, 6608, 6609, 6610, 6617, 6618, 6622, 6623, 6625, 6627, 6628, 6629, 6637, 6638, 6639, 6642 y 6643 todos de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 6376 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 6431 de la alcaldía Benito Juárez; 6441 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 6501 del Congreso de la Ciudad de México; 6503 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; 6540 de la alcaldía Iztapalapa; 6565 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 6566 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México; 6607 de la Secretaría de Movilidad y 6658 de la alcaldía Xochimilco.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 59 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobre ser por improcedente. Son los expedientes 5676 de la alcaldía Milpa Alta y 6123 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 23 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia. Son los expedientes 5501 y 5877 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 5952 y 6208 de la alcaldía Gustavo A. Madero; 5612 de la alcaldía Iztacalco; 5625 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 5846 y 5850 del Instituto de Transparencia. Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 5921 de la alcaldía Iztapalapa; 5942 de la alcaldía Benito Juárez; 5969 de Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México; 5999 de la alcaldía Coyoacán; 6048 y 6050 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 6059, de la alcaldía Milpa Alta; 6087 de la Secretaría de Cultura; 6119 de la alcaldía Álvaro Obregón; 6138 y 6174 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 6140 de la alcaldía Azcapotzalco; 6160 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 6240 de la alcaldía La Magdalena Contreras y 6248 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, como es de su conocimiento se tuvo por aceptada previamente la excusa formulada por la comisionada Nava para conocer y votar los proyectos de resolución 5846 y 5850. En ese sentido procederé a recabar la votación de esos dos proyectos de resolución, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 19, párrafo cuarto, y 23, párrafo cuarto del Reglamento

Interior de Sesiones del Pleno, quedará excluida de dicha votación la comisionada Nava.

Procedo a tomar la votación.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Ahora procederé a tomar la votación de los 21 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto...

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Solicita el uso de la voz la comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Sí, me interesa hacer la exposición del expediente 6138/2023, porque es sobre información presentada, que se requirió a la Procuraduría Social de la Ciudad de México y se pidió por parte de la persona saber el procedimiento para registrar un condominio ante la PROSOC, y si es necesario presentar las escrituras de las unidades habitacionales para dicho proceso. La respuesta inicial de la PROSOC se centró

únicamente en detallar el procedimiento y normas para la inscripción de la administración del condominio.

Por su parte, la persona decidió presentar un recurso de revisión ante este órgano garante en el que argumenta justo como agravio que la respuesta fue incompleta, de manera específica en lo que concierne al registro de condominios.

En el análisis que elaboramos en mi Ponencia encontramos que en efecto la persona tenía razón en su queja, ya que en su solicitud le interesaba saber cuál era el trámite para inscribir un condominio ante la Procuraduría Social, y no así el procedimiento para registrar a la persona administradora del mismo.

Sin embargo, una vez admitido el recurso de revisión, la PROSOC entregó una respuesta complementaria con la información solicitada e incluso entregó el formato de solicitud correspondiente, así como su fundamento jurídico.

La Procuraduría Social de la Ciudad de México desempeña un papel esencial en la administración y en la regulación de los bienes en régimen de propiedad en condominio, es decir, de edificios. Su principal función es supervisar, asesorar y, en su caso, intervenir en la administración y operación de los condominios y procurar así la convivencia armónica y el respeto a los derechos de las personas que los habitan.

La densidad y crecimiento vertical de la Ciudad de México han llevado a un incremento notable en propiedades bajo este régimen. Según el Censo del INEGI del 2020, la capital del país cuenta con 2.7 millones de viviendas. De este total 1.95 millones, es decir, siete de cada 10 son propiedades que comparten terrenos en diversas modalidades. Por ejemplo, se registran 830 mil departamentos en edificios, 31 mil casas tipo dúplex y 58 mil viviendas en vecindades.

Además, la Procuraduría Social ha identificado en la capital más de seis mil unidades habitacionales de interés social, equivalente a 600 mil viviendas en las que viven casi 2.5 millones de personas. Este panorama resalta la necesidad de un organismo que supervise y regule adecuadamente estas propiedades.

Recordemos que la PROSOC también actúa como mediador en controversias entre las personas, lo que promueve la construcción de paz positiva. En un entorno donde, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, alrededor del 74 por ciento de los conflictos involucran a personas vecinas, la labor de la PROSOC es crucial para mantener la armonía y el bienestar de la comunidad.

También es importante mencionar que la calidad de vivienda puede elevar los niveles de depresión y de estrés, lo que a su vez puede desencadenar violencia doméstica, sobre todo en situaciones de hacinamiento que limitan la privacidad y aumentan las tensiones familiares.

Por lo tanto acceder a la información sobre cómo registrar un condominio ante la PROSOC, no sólo es una herramienta para verificar que se cumplan las normativas, sino que también puede contribuir a crear un ambiente de convivencia sano y respetuoso.

Por lo anterior, proponemos a este colegiado se resuelva en el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Sería cuanto. Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Había tomado previamente la votación de las excusas. Ahora procederé a tomar la votación de los 21 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 21 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Son los expedientes 6012 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 6030 de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial; 6098 de la alcaldía Tlalpan.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los...

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Es el expediente 6330 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

De acuerdo a lo explicado, haría voto particular en este caso por considerar que debería darse tratamiento de omisión y vista. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

En este caso el 630 de este año, por tratarse de mi proyecto lo mantendré con el sentido propuesto, pues como ya lo he mencionado, ningún fin práctico llegaría si llegaría a ordenar una respuesta que ya existe. Por tanto, el medio de impugnación se quedó sin materia desde mi perspectiva.

Gracias,

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Justamente refiriendo en el 6330 en este expediente 63302023, señalar que como bien lo expuse en el recurso anterior, es un tema muy similar. En esta ocasión acompañaría tal cual el sentido que propone la ponencia del Comisionado Bonilla Gutiérrez, que sería el sobreseimiento por quedar sin materia. En tanto, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la SEDUVI, no en el plazo establecido por ley, efectivamente, por eso es importante mantener la vista del Órgano Interno de Control, pero sí en un momento posterior ya otorgó respuesta a la persona que estaba solicitando la información. De modo que se comparte el sentido del sobreseimiento.

Eso sería cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Y bueno, en este caso en concreto se acerca más la metodología de nuestra ponencia a la expuesta por el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y la Comisionada Laura Lizette Enrique Rodríguez.

Desde nuestro punto de vista, como se ha expuesto, al ya existir una respuesta en la metodología que proponemos es el que se estudie la respuesta que ya obra en el expediente y a partir de la respuesta que se estudia en el expediente, en este caso en concreto, podría llegarse a la conclusión de un modifica, pero dado a que no es una propuesta que se comparta por este Pleno, nos inclinamos más por el

sobreseimiento por quedarse en materia. Sin embargo, emitiríamos un voto concurrente.

Adelante. Si no hay alguna otra participación, adelante con la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra por considerar que debe ser un ordenar y dar vista. Gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En el 6330 en contra con voto particular, como ya lo dije.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor con un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor de que el sentido del recurso de revisión presentado sea el de sobreseer por quedarse y materia se da vista, con los votos particulares de la Comisionada Nava y la Comisionada San Martín y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 19 proyectos de resolución con el sentido de confirmar.

Son los expedientes 5526 de la Secretaría de Obras y Servicios; 5576 de la Alcaldía. Gustavo Madero; 5601 de la Secretaría del Medio Ambiente; 5637 y 5647 de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; 5642 y 5937 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 5739, 5751, 5849 y 5959 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 5742 de la Alcaldía Benito Juárez; 5902 de la Secretaría de Gobierno; 5953 de la Alcaldía Azcapotzalco; 5970 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 5974 de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México; 6036 y 6067 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y 6165 de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, como es de su conocimiento se tuvo por aceptada la excusa formulada por la Comisionada Nava para conocer y votar los proyectos de Resolución 5739, 5751, 5849, 5959.

En ese sentido, procederé a recabar la votación de esos cuatro proyectos de resolución, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19, párrafo 4.º y 23, párrafo 4.º del Reglamento de Sesiones del Pleno, quedará excluida de dicha votación la comisionada Nava.

Procederé entonces a hacer la votación.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados y ahora procederé a tomar la votación de los 15 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 15 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Es el expediente 6227 de Servicios Metropolitanos.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración. 16 proyectos de resolución con el sentido de modificar.

Son los expedientes 5607, 6163, ambos de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 5651 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 5681 5701, 6126, los tres de la Secretaría de Administración y Finanzas; 6127... disculpen, corrijo. De la Secretaría de Administración y Finanzas; 5706 y 5781 de la Secretaría de Salud; 5806 y 5927 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 5961 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 5973 de Alcaldía Coyoacán; 6037 del alcalde Benito Juárez; 6070 de la Secretaría de Gobierno; 6078 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 6167 de Servicios Metropolitanos.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 16 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 5632 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 5652 de la Secretaría de Administración y Finanzas y 5842 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Son mis proyectos.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionados y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar, sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y se da vista.

Es el expediente 6120 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionados y comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de modificar y se da vista.

Son los expedientes 5756 de la Secretaría de Cultura; 5896 y 6066 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 5924 de la Alcaldía... 5954 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos y 6016 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

La Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Secretaria, Presidente, muchas gracias.

De nueva cuenta aquí con el uso de la voz ahora en el bloque de modificar y dar vista, justo porque tengo interés de compartirles el expediente 5896/2023, que fue interpuesto en contra de la del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y en esta ocasión me gustaría hacer la presentación de este recurso de la mano de Elizabeth García, la licenciada Secretaria proyectista dentro de mi ponencia, quien estuvo haciendo el análisis de este recurso de revisión en particular.

De modo que, de conformidad con el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de este Pleno del INFO, le pediría a la

licenciada García que fuera tan amable de compartirnos, eh, los puntos principales de este recurso.

A la distancia te saludo, querida. Adelante.

C. ELIZABETH GARCÍA.- Buenos días, Comisionado Presidente, Comisionadas y Comisionados.

Doy cuenta de la resolución recaída al recurso de revisión identificado con INFOCDMX/RR.IP.5896/2023, presentado en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, en el que una persona pidió conocer si en un predio específico e identificado obra constancia de condominio Familiar.

En respuesta, el sujeto obligado indicó que lo requerido contiene datos personales de terceros, correspondientes al patrimonio de un particular y por tanto deben ser protegidos y únicamente pueden ser entregados al titular de dichos datos.

La persona peticionaria se conformó con la información clasificada como confidencial. Posterior a esto, al admitir el recurso de revisión, esta ponencia requirió al sujeto obligado que le proporcionará mayores elementos para resolver la controversia.

En alegatos el ente recurrido reitera su respuesta inicial y precisó que la información no puede entregarse porque el inmueble fue construido con recursos propios de los propietarios y que solo gestiona la constitución del régimen de condominio a solicitud de los particulares.

Es entonces que de la revisión de la información que integra el expediente, esta ponencia analizó, por una parte, que la normativa aplicable en materia de acceso a la información pública en la Ciudad de México, considera como información confidencial la que contiene todos los datos personales concernientes a personas identificadas o identificables y que solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma.

A su vez, se analizó que los datos personales son aquella información que por su naturaleza es de interés único de sus titulares y que estos datos personales tienen diversas clasificaciones, entre las que se

encuentran datos personales de carácter patrimonial, mismos que, entre otras cosas, se refieren a los bienes muebles e inmuebles propiedad de las personas.

De igual forma, esta ponencia analizó que la información de interés de la persona solicitante, que en este caso es la solicitud de incorporación a condominio familiar, consiste en constituir un régimen de propiedad en Condominio, así como la separación de las unidades privadas resultantes de predios propiedad de particulares que carezcan de permisos y licencias mediante facilidades administrativas y subsidios fiscales.

Es entonces, pues que de acuerdo con las manifestaciones del propio recurrido también se advierte que el inmueble en cuestión fue construido con recursos propios de las personas propietarias y que solo se gestiona la constitución de este régimen de condominio a solicitud de particulares.

Por tanto, se determinó que conocer si un predio cuenta con constancia de condominio familiar, daría cuenta de decisiones individuales y colectivas que los propietarios toman respecto de sus bienes y su patrimonio.

Por tanto, pues el ente recurrido, en este caso el INVI, se encuentra imposibilitado para pronunciarse respecto de la existencia de la constancia de condominio familiar en el predio de interés de la persona solicitante, pues el solo pronunciamiento... documento da cuenta de una decisión que fue tomada o no por un propietario respecto de su patrimonio.

También, pues, se determinó que las decisiones que una persona toma sobre sus bienes, muebles e inmuebles es información que solo le concierne a sí misma; por tanto, pues brindar la información perfeccionada vulnera a las personas propietarias de este predio, porque darían cuenta de su información patrimonial y de las decisiones que toman sobre los bienes que conforman su patrimonio e incluso de la regularización de estos bienes.

Por tanto, pues aunque la información de interés sí resulta confidencial, tal como señaló el sujeto obligado, la clasificación no

estuvo apegada a derechos porque, no se remitió el acta de clasificación respectiva y pues no se desahogaron las diligencias formuladas por este instituto.

Es así que esta ponencia determinó que el agravio a la persona solicitante es parcialmente fundado, por tanto, se determinó modificar la respuesta del ente a efecto de que someta a consideración de su Comité de Transparencia la clasificación de la información petitionada y proporción del acta de clasificación respectiva a la persona solicitante.

Además, pues dado que el ente no desahogó los requerimientos realizados por esta ponencia, se determinó dar vista al Órgano Interno de Control en el sujeto obligado. Y pues eso sería todo.

Es la cuenta comisionadas y comisionados. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias a ti, querida Elizabeth, por la exposición.

Bueno, pues en esta ocasión les quisimos compartir o exponer este recurso, porque me parece muy importante el binomio que hay o la dualidad entre transparencia y privacidad o protección de datos personales.

Ya lo dijo Elizabeth, en este recurso lo que quiso una persona era conocer información sobre si determinado previo tenía constancia de ser un condominio familiar. Tal vez es un predio vecino en el que vio que empezaron a construir distintas viviendas en vez de una sola o habrían varias y entonces preguntaba si tenía o no la constancia para ser condominio.

El INVI, a final de cuentas el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México negó, le negó esa información a la persona que la estaba peticionando, ¿por qué? Porque contenía datos personales de otras personas, de terceros, datos patrimoniales para ser específicos, por lo que de alguna manera dar a conocer esa información iría en contra de la protección de datos personales de las personas titulares. Y recordemos que este instituto tiene que velar por ambos derechos, el

derecho de acceso a la información, pero también el de protección de datos personales.

Y en este sentido, me parece muy pertinente señalar que la gestión de la información pública que contiene datos personales, es un tema crucial que está en boga en nuestra sociedad actual y que se relaciona con la privacidad y con los derechos individuales. Y por eso quiero compartirles seis reflexiones respecto del tema.

Primero, que en una sociedad democrática, pues resulta esencial que la información pública está verdaderamente a disposición, disponible para poder garantizar transparencia y por otro lado, rendición de cuentas. Pero es igualmente importante proteger la privacidad de las personas, de los individuos y en este sentido es esencial que logremos encontrar un balance, un equilibrio entre estos dos derechos.

Segundo, la mayoría de los países tienen leyes y regulaciones que establecen cómo se tiene que gestionar la información pública cuando contiene particularmente datos personales. Y estas leyes lo que suelen exigir es la *anonimización* o la eliminación de de datos personales antes de que la información se ponga a disposición de manera pública.

Nuestra ley local en Ciudad de México lo que nos permite es acceder a los datos personales cuando las solicitudes se hacen justo a través de la vía de protección de datos personales y previa acreditación de la personalidad.

Es importante aquí que los solicitantes conozcan también, por supuesto, estas diferencias para poder presentar sus solicitudes por la vía correspondiente. Ya, por ejemplo, la Comisionada San Martín, en su momento, nos presentó una que fue por la ruta de datos personales, no necesariamente por la ruta de acceso a la información.

Punto número tres. En muchos países existe un proceso formal para poder solicitar información pública. Esto suele implicar presentar una solicitud que detalle qué información está uno buscando, por qué la necesitamos; y esta solicitud puede estar sujeta a revisión y aprobación por parte de esa entidad gubernamental, tal como sucedió en este caso, que pese a haberse hecho una solicitud de información

pública, el INVI revisó de qué se trataba y no logró, no la otorgó porque contenía datos patrimoniales de terceros.

Número cuatro. Es importante considerar quién es el que puede, qué persona es la que puede acceder a la información pública que tiene datos personales. En general se le restringe el acceso a las personas o entidades que tengan un interés legítimo en la información; las restricciones pueden variar según el país y pueden variar según la jurisdicción, por supuesto, pero nuestro país, y concretamente nuestra gran capital, como ya comenté, los titulares de datos personales o bien sus propios representantes legales, pueden acceder a información personal, pero previa acreditación.

Número cinco, y es el penúltimo punto. Las personas que tienen, cuyos datos personales están incluidos en información pública, por supuesto que tienen derechos, y esto puede incluir el derecho a ser informado sobre la solicitud de información e incluso oponerse a la divulgación de sus datos.

Y por último, y 6.º punto, cuando se manejan datos personales en el proceso de solicitudes de divulgación de información pública, es fundamental, fundamental, garantizar la seguridad de estos datos para poder evitar abusos o evitar filtraciones.

En última instancia, y cierro con esto, la gestión de información pública que tiene datos personales, es un tema delicado. Es un tema que requiere un equilibrio cuidadoso entre la transparencia y la privacidad y las leyes y regulaciones específicas van a variar dependiendo de la jurisdicción.

Así que es muy importante que conozcamos, que cumplamos con los requisitos locales, en este caso el de la Ciudad de México, para poder solicitar y manejar este tipo de información.

Eso es cuanto. Por ello quisimos exponer este recurso ante ustedes y ante aquí, los colegas y todas las personas que nos siguen a la distancia, incluyendo a los compañeros alumnos del Tec de Monterrey.

Y eso sería cuanto, Comisionado Presidente. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enrique Rodríguez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 24 proyectos de resolución con el sentido de revocar.

Son los expedientes 5551, 5914, 6004, 6008, 6010, 6011; todos de la Alcaldía Coyoacán; 5702, 6095 y 6187 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 5792 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; 5844 de la Alcaldía. Cuajimalpa de Morelos;

5871 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 5946. 6115 y 6143 de la Alcaldía Benito Juárez; 5979 del sistema de transporte colectivo; 6013 y 6025 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 6133 y 6135 de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México; 6164 de la Alcaldía Tlalpan; 6175 del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo; 6180 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 6195 de la Secretaría del Medio Ambiente.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 24 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista.

Son los expedientes 5512 de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México y 5592 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Manifiestar en el 5512 y en el 5592 el voto de criterio, que sería particular por el tema de omisión.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presente.

Igualmente en los recursos 5512 y 5592, señalar que me apartaría del sentido propuesto por el Comisionado, considero que estos dos recursos, al haber entrado por omisión de respuesta, es decir, ese es el tratamiento que se le da porque la persona se quejó porque estas instituciones o estos entes públicos no le dieron respuesta, pues debieron de seguir el camino procesal justo de las omisiones y no necesariamente entrar al estudio de las respuestas que posteriormente entregaron los sujetos obligados.

En este sentido, una servidora comentaría que el tratamiento que piensa que se le debió haber dado fue un sobreseimiento por quedar sin materia, con una vista, por supuesto, al Órgano Interno de Control para efectos administrativos.

Muchísimas gracias, Comisionado Presidente y Secretaria.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. ¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Bueno, en mi caso, en dichos expedientes son de mi ponencia, tanto el 5512 como el 5592. En ambos casos se está proponiendo revocar la respuesta del sujeto obligado y dar vista al Órgano Interno de Control, dado que se contesta fuera de plazo establecida por la norma.

En el 5592 es más claro aún la metodología que se emplea y por qué se emplea esta metodología. La solicitud es muy clara, muy sencilla, muy precisa. Se está solicitando copia digital de las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del año 2023. Es decir, no cabe lugar a duda de cuál es lo que se está solicitando y en el recurso de revisión cuál podría ser la litis en caso de suplir justamente el agravio de la de la persona solicitante.

No entrega la información en el plazo establecido por la norma, incluso hubo una ampliación, una solicitud de ampliación del plazo para entregar la respuesta y aún y con dicha ampliación del plazo no entregan las actas correspondientes.

En este caso en concreto se determina o más bien llevar a cabo el estudio se insiste. En realidad la solicitud es muy clara, son actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, y no que no cabe al lugar o no puede haber lugar a la interpretación de de cual pudiera ser la inconformidad del propio, de la propia persona recurrente, ya que lo que está solicitando precisamente son estas actas.

De manera extemporánea señala únicamente el sujeto obligado que se encuentran ya disponibles de manera digital en el micro sitio del Comité todas las sesiones de la fecha, pero únicamente le dice: están disponibles de manera digital.

Y si viene, entrega una respuesta, únicamente nos dijo el sujeto obligado están disponibles. Sin embargo, no entrega ni copia digital, que es como fueron solicitadas las propias actas ni anexa las instrucciones de consulta, y tampoco proporciona una liga electrónica específica para la propia consulta. Incluso, ha sido criterio reiterado de

este INFO de la Ciudad de México que la simple entrega del link o de un link genérico no corresponde a una, a una entrega de la propia solicitud, sino que cuando se entrega una información a través de un link, ese link debe llevar precisamente a la información que está requiriendo la propia persona solicitante o el recurrente.

Se suple, se suple, pero además, considerando algunos criterios de otros órganos garantes, Recurso Revisión 2024, 2023 del ITEI de Jalisco, Los recursos de revisión 1265, 291 y 346 del COTAI de Nuevo León, el 111 también del COTAI de Nuevo León 2023. Criterios del INAI desde el 2021, 1094/2021. Recurso de revisión 697/23 375/23 también de la INAI. Es decir, esta suplencia que se hace del agravio es explorada por otros órganos garantes de otras entidades federativas, máxime cuando en ese caso es muy claro, muy claro y concreta la solicitud, no da pie a gran interpretación, pero es evidente que está entregando una liga genérica y no está entregando la liga que te lleve exactamente a las actas que está solicitando o el paso a paso cómo llegar a dichas actas, motivo por el cual se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, dar vista al Órgano Interno de Control, dado que se entrega fuera de plazo la respuesta correspondiente y es el criterio y metodología que se ha estado adoptando por la ponencia.

No sé si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

De no ser así, recabamos la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Dada la votación, los proyectos de resolución no se aprueban con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Comisionadas y comisionados, dado que se formularon propuestas en dos sentidos diversos, procederé, en primer lugar, a consultarles respecto del sentido relativo a sobreseer por quedar sin materia y dar vista y dependiendo del resultado de la votación, en segundo lugar, les consultaría con el sentido de ordenar que se emita una respuesta y dar vista.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto, indicando si están a favor de que el sentido de los recursos 5512 y 5592 sea el de sobreseer por quedar sin materia.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido propuesto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra y con voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor con un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionados y comisionados, dado que se ha llegado a una mayoría, ya no realizaré la votación con el segundo sentido propuesto y en consecuencia, se aprueban por mayoría de tres votos a favor de que el sentido de los recursos de revisión 5512 y 5592 sea el de sobreseer por quedar y materia y dar vista con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se dé vista.

Son los expedientes 6268 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y 6269 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación del recurso de revisión 6268, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra, en contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra del 6268. Consideraría una servidora que debería darse tratamiento de sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra y desde nuestro punto de vista, debería ser un revoca y dar vista al Órgano Interno de Control.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Comisionadas y comisionados, les solicito me indiquen si están a favor de que el recurso de revisión 6268 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se de vista.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra con voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al haber un empate, nos inclinamos más por el sobreseimiento por quedar sin materia, sin embargo, con un voto concurrente en el cual se expresen los motivos por el cual consideramos que debería ser un revoca.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido del recurso de revisión 6268 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se dé vista, con los votos particulares de la Comisionada Nava, la Comisionada San Martín y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación del proyecto de resolución 6269, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Y continuamos con el siguiente punto del orden del día, corresponde a las denuncias por el incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley.

De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes DLT.115 y DLT.119 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración un proyecto, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de infundada.

Es el expediente DLT.121 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Al tratarse de mi proyecto, a favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Y vamos al último punto del orden del día, que corresponde a Asuntos Generales, no sin antes señalar que en esta sesión estamos llevando a cabo, estamos aprobando un total de 112 recursos de revisión, de los cuales únicamente se confirma la respuesta del sujeto obligado en 21 de los casos, contrastante con los 33 donde sobresee por entrega la información, es decir, por quedar sin materia; 27 en donde se modifica, 28 donde se revoca y uno donde se ordena. Dando un 80% de resoluciones a favor de las y los recurrentes.

Estas resoluciones se encuentran disponibles en el sitio de Internet del INFO de la Ciudad de México, son públicas para quien desee consultarlas.

A continuación tenemos la intervención de las y los comisionados.

Adelante, Secretaria en el orden en que fueron solicitado el uso de la voz.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Claro.

En primer lugar, tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Como primer punto me interesa hacer justo la entrega del reporte número 39 de actividades con enfoque en la presentación de calaveritas abiertas.

Estamos muy, muy contentas por haber tenido la oportunidad de presentar el Compendio de Calaveritas Abiertas en sus ediciones 2020, 2021 y 2022, en el Claustro de Sor Juana la semana pasada.

Esto surgió justo de manera proactiva en el 2020, la elaboración de calaveritas que como recordemos las calaveritas literarias, es patrimonio cultural de la humanidad, que celebran justo el Día de

Muertos, y bueno, pues hoy empezamos justo primero en noviembre de manera muy oportuna con este tema.

Y el objetivo que tuvimos al realizar esta llamado de calaveritas abiertas fue de impactar, difundir, contribuir y compartir el derecho humano a saber a través de diversas herramientas de comunicación. También de mostrar cómo la información puede cambiar la vida de las personas y reducir vulnerabilidades.

Contamos con las intervenciones de Georgina Carvajal, coordinadora de proyectos de Rectoría de la Universidad del Claustro de Sor Juana. Con Azucena Palavicini, Directora del Colegio de Filosofía y de Escritura Creativa de la Universidad y de Alexa Moreno Buendía, Coordinadora y editora de la Revista para Niñas Islas de Vapor.

También, pues realizaron, se realizó una presentación sobre, más bien quien realizó una presentación sobre el arte y la cultura en las calaveritas literarias.

También tuvimos la por la participación de La Catrina, quien dio lectura a algunas de las calaveras abiertas que forman parte de los compendios publicados en la Biblioteca digital de este INFO de la Ciudad de México.

Y me gustaría resaltar algunas de las frases, bueno, de las ideas principales que se tuvieron justo por parte de la presentación. Georgina Carvajal, por ejemplo, refirió que la importancia de practicar estas rimas ingeniosas y satíricas es que son composiciones poéticas que personifican a la muerte e invitan a mantener viva la tradición del Día de Muertos y preservar las culturas ancestrales.

Por su parte, Azucena Palavicini refirió que la realización de este ejercicio creativo da pie a la reflexión porque se vuelven un pretexto para hablar de derechos humanos y acceso a la información.

Alexa Moreno, refirió que fomentar la participación ciudadana desde las instituciones públicas a través de la creación artística y literaria es apostar por una sociedad donde a través de la sensibilidad de las letras, el juego con las formas y los colores, podamos comunicarnos, reflejarnos unos en otros y así asegurar diálogos diferentes e

innovadores que permitan proyectar y construir sociedades que queremos.

Me gustaría dar lectura a una de las calaveritas, sobre todo, por esta valía artística y creativa. Y esta concreta se llama La Calaca Proyectista, que es una de las funciones que llevamos justo en este garante de transparencia, que es lo que acaba de suceder en este pleno a resolver distintos recursos. Y esta concretamente es de Nancy Ruiz Hernández y es parte de este compendio que les hago referencia.

“Otro día en la ponencia, sentaditos proyectando una salma sin desgracia que siempre andan trabajando. La calaca al mirarlos presurosa anticipa, tanto estrés y tan cansados buenos clientes he hallado. Al llegar al instituto disfrazada de mujer, con un plan muy astuto exige su derecho a saber.

Desde el interior del recinto el coordinador le increpó. Es usted la Tilica, su disfraz no me engaña; sé que por los proyectistas vienes, pero para consumir tu afán antes sus proyectos tendrás que elaborar. Incrédula y divertida La Parca el reto aceptó, pues estaba muy creída que mucho tiempo no tomaría.

La comisionada Nava amablemente la recibió, pero antes de aceptarla, primero le indicó: si a mi equipo de trabajo quieres pertenecer, los temas de Estado abierto requieres conocer.

La mandamos a los cursos, talleres y diplomados, mientras que ya varios recursos tenía la pobre acumulados.

Ya una semana que la huesuda lleva aquí, la vemos ojerosa, hambrienta y sin dormir. Con ingenua satisfacción todas sus resoluciones subió, pues ni cuenta se dio que una omisión se le quemó. Pero este error por alto la Subdirectora no pasó y poniéndole a Foliar todo con prontitud la castigó.

Un correo ha mandado con un escrito afirmando: Esto es peor que el purgatorio, así que estoy renunciando.

Rápido sale huyendo sin intención de volver, pues ya vio que los recursos de revisión no son fáciles de resolver”.

Así que bueno, pues les invitamos a consultar, a jugar con estos materiales, sobre todo, porque para nosotras es parte del trabajo cotidiano y agradecida profundamente por esta posibilidad de compartir calaveras abiertas en el claustro de Sor Juana.

En segundo punto, me interesa presentarles, así como hacerle entrega a este Pleno y a la Secretaría Técnica para documentar las distintas actividades que tenemos, es el documento Claves del Lenguaje Técnico y el derecho a entender. Resultado de la jornada de asesorías Técnicas especializadas que realizamos en este 2023 con el tema concreto del lenguaje claro y accesible, que es uno de los cinco elementos de la apertura institucional.

Desde el equipo de Estado abierto, dedicamos la primera jornada de asesorías de este año a abordar la importancia del lenguaje claro y sencillo con el objetivo de promover su uso en el quehacer constitucional y cotidiano y así fortalecer las capacidades de comunicación entre sujetos obligados de la Ciudad de México y, por supuesto, en la sociedad.

No debemos, más bien hay que tener siempre presente que el lenguaje claro y sencillo es uno de los retos más grandes que tenemos los órganos garantes del país, y en este esfuerzo, los sujetos obligados son nuestros aliados para que la información pueda ser atendida, entendida por todas las personas.

Este documento ya forma parte del acervo de la Biblioteca digital de la INFO en la ciudad. Agrupa contenidos, presentaciones y documentos que compartieron, en su momento, Jeannette Huerta y Roberto Duque, para procurar su socialización con diversos actores públicos a quienes les resulte de interés.

Jeannette Huerta, sugirió que pongamos a la persona al centro y empaticemos con ella al generar un documento, así como eliminar tecnicismos y procurar no repetir información innecesaria.

Por su parte, Roberto Duque propuso que los documentos estén estructurados, no tan largos y que tratemos de no usar lenguaje oscuro, pues resta productividad y dificulta el derecho a entender.

El ejercicio justo de este derecho va más allá de solo conocer datos para satisfacer una curiosidad o resolver algún trámite. El derecho a entender de busca facilitar que las personas puedan comprender la información pública a su disposición y transformarla, utilizarla para el beneficio personal y de la sociedad.

Desde el equipo a Estado abierto tenemos la convicción de impulsar la apertura sin excepción, a través de diálogos permanentes con todas las personas que hacen posible la transparencia de los asuntos públicos de la Ciudad de México.

Como tercer punto, me gustaría compartirles y sobre todo pedirles, subrayarles y que coloquen en su agenda el 7 de noviembre por la mañana, ya que desde el equipo de Estado abierto estamos organizando una serie de mesas de trabajo con instituciones y actores públicos, que denominamos Jornada por la Inclusión y Datos Abiertos.

En esta jornada tendremos ponencias de personas expertas en temas de datos abiertos, lenguaje incluyente, lenguaje sencillo y cómo sirve la información para combatir corrupción; con el objetivo de compartir con las instituciones y actores públicos de la ciudad conocimientos, experiencias, prácticas innovadoras en materia de transparencia, apertura institucional y que contribuya a impulsar la apertura institucional.

La jornada va contar con las participaciones de Kenia Cuevas, quien es directora de Casa Las Muñecas Tiresias. Ella va a dar un taller sobre cómo utilizar el lenguaje inclusivo, que será de utilidad para despejar dudas relacionadas a la reciente norma, reforma normativa para la carga de obligaciones de transparencia.

Estará también Juan Manuel Casanueva, director de SocialTIC, quien brindará una conferencia magistral sobre datos abiertos y su utilidad.

A Simba Baltasar, que es confundido con fundadora de Probation, abordará la utilidad de la información en la rendición de cuentas y el impulso a la integridad.

Alejandra Betanzos compartirá aspectos sobre el uso del lenguaje claro, así como Nayeli Ruiz y una servidora presentaremos el reporte especial de reconstrucción que desarrollamos en este 2023, que tuvo justo como resultado el catálogo de información de interés público en situaciones de riesgo.

Y en este contexto de lamentables pérdidas que hemos visto en el Estado de Guerrero, nos parece indispensable poder atender a cuáles son las, el catálogo de información de interés público en este caso y puede serles de mucho beneficio, dado que la información y la transparencia es elemento fundamental para poder reconstruirnos después de las emergencias que vivimos.

Así que les esperamos el martes 7 de noviembre en las instalaciones de este INFO de la ciudad de manera presencial y van a iniciar las actividades a 10 horas.

Por supuesto, está el desarrollo de la jornada va a estar grabada para fines documentales y posterior rescate de materiales.

Y finalmente comentar que el día de esta semana, el pasado lunes y martes, se desarrollaron las distintas votaciones para elegir coordinaciones en el Sistema Nacional de Transparencia, pues agradecer sobre todo las coordinaciones salientes; el coordinador de organismos garantes a nivel nacional, bueno los organismos garantes locales fue el coordinado. Abraham Montes Magaña, quien justo organizó el desarrollo de esta jornada.

Y se realizó las distintas elecciones con candidaturas únicas. Y si bien también aquí recalcar que el procedimiento electoral se realiza con la herramienta informática en línea. Y bueno, pues se dio ahí un encuentro en el caso de Morelia, Michoacán.

Las coordinadoras, coordinaciones salientes tuvieron la oportunidad de presentar ante el resto de quienes integran el Sistema Nacional los correspondientes informes de cumplimiento, los programas de trabajo.

Esta jornada permitió socializar distintas actividades que quienes integramos el sistema promovemos como parte de nuestras funciones.

Por supuesto, también comentar que de dos integrantes de este colegiado, pues fueron parte de las coordinaciones de datos personales y de archivos y celebrar pues los trabajos que cada una de ellos tuvieron, y nos parece que es un muy buen momento para recordar que el Sistema Nacional está conformado por 33 organismos garantes del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales, así como otras tres instituciones nacionales como misiones, cuyas misiones enlazan de manera directa con la aspiración de crear un marco de rendición de cuentas para el conjunto de instituciones públicas en el país, como son el Archivo General de la Nación, la Auditoría Superior de la Federación y el INEGI.

De las 117 posiciones con las que actualmente integramos el Sistema Nacional de Transparencia, referir que el 49% corresponden a mujeres, 47 a hombres y 4% se encuentran en situación de vacancia, sin que se ejerza aún de manera temporal o como responsables.

De las 36 personas titulares de las distintas instituciones que conforma el sistema, 19 son hombres y 17 mujeres.

Como saben, desde hace ya algunos años hago este recuento en términos de la numeral y en materia de género, porque es parte de la visibilización de la ocupación de cargos de mujeres en las distintas instancias.

Si nos concentramos solo en las 114 posiciones que corresponden a organismos garantes, los 32 estatales y el nacional, nueve posiciones están vacantes ocupadas temporalmente.

Como resultado en la jornada electoral de las 11 comisiones temáticas permanentes con las que cuenta el sistema, seis estarán coordinadas por hombres, cinco más por mujeres.

En cambio, todas las coordinaciones regionales, así como la coordinación de los organismos garantes de las entidades federativas a lo largo de los siguientes 12 meses estarán ocupadas por mujeres.

Felicitar a todas y cada una de las personas que concluyeron sus periodos como coordinadoras, coordinadores de estas instancias para el periodo 2022, 2023, así como a quienes inician o reinician por los lineamientos correspondientes contemplan la posibilidad de una reelección para estos encargo, su tarea como personas coordinadoras, sea de una comisión temática o de las regionales, así como la nueva coordinación de organismos garantes locales a través de nuestra colega de Quintana Roo, Magda Eugenia de Jesús Lozano Hoffman.

A todas y todos ellos nuestros mejores deseos y que los resultados hablen por sus gestiones.

Muchísimas gracias. Es cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Alicia San Martín Reboloso.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Secretaria.

Primero de decir que maravillosa la calaverita, mi querida Carmen, tanto que me dio idea de decirte que la parca al INFO no entrará, porque hartó trabajo encontrará.

Mejor otros incautos buscará que el cansancio no le implicará.

Así que les felicito a los de las calaveritas y gran trabajo, de verdad me encantó.

Entonces sí los proyectistas es así, así que no creo que les guste mucho esa actividad y que estaremos velando por los derechos mucho tiempo más.

Y pasando a otros temas del tema que corresponde, pues quiero comentarles algunas de las actividades del área de capacitación.

En este caso, tuvimos el día de ayer la tercera reunión de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, que es está RETAI, que vemos en la vertiente de capacitación, que es la última que tuvimos en el año. Hacemos normalmente tres Y una de inicio, aunque suene lógico, para planear, que esa sería la lógica de la red: qué vamos a hacer, qué trabajos vamos a hacer.

Y en el camino hacemos una de balance de cómo vamos en esa ruta, ya las cuales las ambas ya las tuvimos y esta es la del cierre de año, de ver cómo quedamos dándonos cuenta que pasó, encontrar áreas de oportunidad y demás.

Ese es un poco el objetivo de esta cuestión de reunirnos con los enlaces de capacitación a los cuales les agradecemos mucho su trabajo.

Nos recibió, en esta ocasión, porque luego este a veces se hacen aquí y a veces lo hacemos en otras instituciones de sujetos obligados, y en esta ocasión el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a quien le agradecemos mucho su anfitriona nos abrió el espacio en su auditorio para poder celebrar ahí e incluso nos acompañó la Magistrada Presidenta, la doctora Estela Fuentes Jiménez, que ella este dio un mensaje de inicio que pues motiva mucho a frente a los enlaces que haya el titular.

También nos hizo favor de grabar un mensaje el Presidente, el comisionado del INFO Arístides Rodrigo Guerrero, muchas gracias Presidente.

Y pues estuvimos ahí compartiendo algunos objetivos, que básicamente era ver cómo íbamos en los resultados que nos planteamos al inicio y qué resultados de preliminares tenemos de 2023, algunos temas de interés hacia, en cuanto a los cursos de

capacitación que tenemos un poco frente al programa del siguiente año.

Y como decíamos, ver cuál es la ruta que vamos a seguir. Básicamente informamos estos puntos que ustedes ven aquí y se hizo un intercambio de cuestiones.

Y bueno, pues antes de felicitar a los enlaces, dar simplemente algunos datos de lo que se mencionó en la red.

Durante este año se capacitaron a más de 34 mil personas en los cinco cursos que tenemos en línea, los tres introductores de transparencia de archivos al de solicitudes de información y recursos de revisión y el de ética pública.

En el aula virtual en tiempo real ofrecimos 69 cursos, en los cuales participaron más de 5 mil personas.

Y respecto de las sesiones impartidas también por instructores externos, que son *foris*, los que han podido participar ahora, tuvimos mucha intervención de ellos, entonces brindaron 15 cursos, capacitando a más de 300 personas.

En el diplomado que a diciembre tendremos la clausura correspondiente, que tenemos con UAM Xochimilco, También informarles que iniciamos en junio y Concluiremos en noviembre.

Y adelantar que recibimos bastantes peticiones de los reconocimientos 100% capacitados. De 80 sujetos obligados, 145 solicitudes y en esta ocasión esperamos que varios puedan alcanzar, además del refrendar los que ya tienen y lograr, por primera vez, de personal de estructura o de Comité de Transparencia, el plus en materia de archivos.

Y sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia de San Martín.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado al Presidente.

Bien, pues en este apartado de Asuntos Generales, una servidora típicamente comparte lo que ha estado trabajando a lo largo de esta semana. Una manera de rendirles cuentas cada semana sobre las cosas en las que estamos haciendo, las cosas en las que estamos participando, pero también aprovechar para hacerles invitaciones.

Y en este caso les quiero compartir que la semana pasada, como ustedes pueden ver en pantalla, tuve la oportunidad de participar en un pódcast que se llama Construyendo Ciudadanía con Integridad, y éste se encuentra disponible de hecho en Facebook, pero también en Spotify, en Apple Pódcast, en Amazon Music, entre otros espacios.

Y agradecerle mucho a Lucero Calderón por la invitación. También estuve por ahí compartiendo con mi querido Raúl Kennedy de Hidalgo y Salvador Vázquez de Aguascalientes, que junto conmigo estuvieron compartiendo ahí sus impresiones sobre diversos temas. Particularmente estuvimos hablando de información pública, de la utilidad práctica que tiene el ejercicio del derecho a acceso a la información para las personas, pero también nos estuvimos desviando un poquito, inevitablemente el tema se puso interesante y abordamos también el tema del papel y el reto que tenemos los organismos garantes en nuestro país.

Entonces nos faltó tiempo la vez que se puso muy bueno el diálogo, espero que me vuelvan a invitar.

Les comparto que efectivamente hubo una presentación, ya lo anticipaba por ahí el Comisionado Bonilla, que iba a hablar del tema. Se usó una presentación en la máxima casa de estudios, en la UNAM, del libro de Batallas, Derrotas, Victorias, Crónicas y Trazos de la Conquista del Derecho de Acceso a la Información en México a dos

Décadas; fue en el Auditorio Gabino Fraga, allí en la Facultad de Derecho de la UNAM. Es una valiosa obra que se coordinó por parte del INFO, que busca ser presentada ante diferentes sectores como sociedad civil, como academia, instituciones públicas, sector privado, también con los periodistas y por ello es para nosotros un verdadero honor haberlo podido presentar en la máxima casa de estudios donde pudimos, por supuesto, entre los ejemplares que siguen a los jóvenes también tuvimos la oportunidad denar uno a la Biblioteca Antonio Caso, para que se quede en la memoria institucional.

Agradecer a mis compañeros, que además son egresados de la Universidad Nacional, en particular de la Facultad de Derecho, tanto al Comisionado Guerrero como al Comisionado Bonilla, por haberme acompañado.

Y vamos a seguir intentando acercarnos a la mayor cantidad de personas posible, así que espero que nos puedan acompañar a la UAM el próximo 16 de noviembre a las 10 de la mañana, para que nos sintonicen tanto por las redes de la universidad como las de este instituto.

Decirles de manera muy breve, porque seguramente esto lo comentará el Presidente, pero tuve la oportunidad de acompañar el Taller Nacional de Ley Olimpia, el Movimiento y sus reformas a tres años de su aprobación. Verdaderamente escuchar a Olimpia Coral hablar sobre estos temas de privacidad, de género y de violencia digital no tiene desperdicio.

Cuando haya alguna otra conferencia, estén atentos para poderla escuchar. Yo cada vez que participo o que atiendo a alguna de estas invitaciones y la escucho, aprendo muchísimo de nuestra querida Olimpia.

Ahora bien, he compartirles que el jueves y el viernes, de hecho, por invitación del INAI, tuve el honor de impartir el módulo ocho sobre archivos, su importancia en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Ya es el 5.º Diplomado de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos que impulsa el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y Protección de Datos,

conocido por nosotros como el IDAIP, y lo hace en conjunto con la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Una gran, gran convocatoria, cerca de 200 registros que tuvieron de toda la República. Hubo personajes, personas que se incluyeron estudiantes de toda la República, pero incluso un par de personas que nos acompañaban del extranjero. Así que muy agradecida con la invitación que me hicieron mis queridas Paulina: gracias por invitarme Comisionada Presidenta del IDAIP, también a Lucy Mariscal, que de hecho en días pasados ya culminó su encargo como comisionada, estuvo ahí acompañándome y tuve la oportunidad de que me presentaran. Ahí está también en la foto del Comisionado Armando Espinoza, así como a la Coordinadora de Vinculación Gema Ruvalcaba. Gracias a todos ustedes por invitarme.

Y bueno, ya también comentó algo al respecto la Comisionada Nava, la colega, con respecto a las elecciones en el Sistema Nacional de Transparencia. Y bueno, lunes y martes tuve la oportunidad de estar en las elecciones de este sistema nacional. Rendí cuenta y presenté en nuestro informe de resultados a nombre de una servidora y también del secretario de esa Comisión, que es el secretario Aldril, que también ya va de salida.

Presentamos ese informe para 2022, 2023 y bueno, destacamos varios temas, pero yo solamente voy a referir puntualmente a estos cuatro. Logramos una, instaurar una caravana archivística que esperemos que sea parte del legado que se deja en esta comisión. Una caravana archivística que tuvo diez paradas a lo largo del año pasado, del año en curso más bien, y que fueron con temas muy específicos de la materia archivística, con un enfoque teórico pero sobre todo práctico. Eso ha sido el sello en general de una servidora para esta comisión.

También implementamos el (...), que básicamente es un aplicativo para conocer el estado que se encuentran los archivos o el estado de la materia archivística en los organismos garantes de toda la República. Logramos un 100% de llenado de este aplicativo por parte de todas las entidades.

También tenemos avances muy importantes en los tópicos ilustrados de los procesos Archivístico, que básicamente es una guía ilustrada que se está haciendo en conjunto con el Archivo General de la Nación. Un esfuerzo que no se impulsaba desde hace muchos años por parte de la AGN y que hoy hacemos de la mano con ellos.

Y por supuesto, también la guía para el cumplimiento obligaciones en materia de archivos por parte de los sujetos obligados municipales, en conjunto con la comisión que lideraba en aquel momento la Comisionada (...) Betty, que ahora encabezará la comisionada Alejandra Langarica.

Y bueno, con esas votaciones y agradeciendo la mención que hizo la Comisionada colega Nava, pues de nueva cuenta me reeligen como Coordinadora de la Comisión y pues ha sido un honor trabajar en este año, pero sí siento que nos falta un poco de tiempo para lograr concretar las ambiciones que traíamos en nuestro plan de trabajo.

Así que de nueva cuenta me eligen para el periodo 2023-2024, muy agradecida con mis compañeras, con mis compañeros por darme ese voto de confianza. Y bueno, estamos ciertas y ciertos de que los archivos son fundamentales para una correcta administración pública, pero también para poder verdaderamente tutelar nuestros derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Y bueno, durante los siguientes meses, en este año de trabajo, estaré trabajando con todos los integrantes de la Comisión, pero muy específicamente de la mano del Comisionado Roberto Abundis Llerena, que es Comisionado del Instituto en Quintana Roo, del Instituto Transparencia en Quintana Roo, quien va a fungir como secretario y que estoy segura vamos a hacer una gran mancuerna en beneficio de los integrantes de la Comisión y por ende, en beneficio de las personas.

Me gustaría también aprovechar este espacio para felicitar en general a los coordinadores electos de las 11 comisiones temáticas, en especial a las comisiones en las que voy a estar trabajando y desempeñando en este año, en las que yo soy sencillamente participo, digamos, soy integrante de estas comisiones.

A mi querido José Alfredo Beltrán, que va a ser coordinador, que ya es coordinador de la Comisión de Vinculación, a mi amigo Gustavo Parra, que es el nuevo coordinador de la Comisión de Datos Personales y que tendrá un reto muy importante porque estos dos años que fue presidente o coordinador, el Comisionado Rodrigo Guerrero, pues dejó la vara alta. Así que Gustavo tendrá un reto importante, pero es un gran conocedor y por supuesto que lo va a hacer muy bien.

Sharon Morales, que ahora va a coordinar la Comisión de Derechos Humanos, Género e Inclusión Social y Lupita Ramírez, que es coordinadora no temática, pero sí una coordinadora regional de nuestra región centro con la que seguramente vamos a impulsar varios temas y por supuesto a mi querida Magda Eugenia Lozano Hoffman, que es ahora coordinadora de las entidades federativas, que también es de Quintana Roo y que bueno, me da mucha alegría que el sur, sureste esté brillando como siempre.

Felicidades a todos sus por sus esfuerzos, por su trabajo, por el logro de estas nuevas coordinaciones y en adelante cuenten con una servidora para continuar trabajando.

Y bueno, aprovechamos que ya estamos reunidos allá en Morelia, en el marco del Sistema Nacional e incluyeron un último punto en el orden del día del día lunes y fue para poder realizar la firma de convenio con siete entidades federativas para que pudieran adquirir el SIVER.

Entonces, pues no sé si va a salir en pantalla esa fotografía, pero bueno, la intención fue sencillamente formalizar el acto de donar ese sistema que desde siempre, desde el origen, como lo dijo el propio Comisionado Presidente, ahí mismo en esa reunión, pues la intención es que se diseñó desde el origen de este sistema para poderlo donar a las entidades y así va a ser, ya siete organismos garantes se arrancan con los trabajos que es Colima, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Michoacán, Morelos y Guanajuato. Gracias por acercarse con nosotros, por levantar la mano cuando emitimos esa convocatoria y por decir: Sí quiero tener SIVER en mi organismo garante. Nos va a ir muy, muy bien, les va a ser muy útil para hacer sus verificaciones de manera más eficiente, de manera muy ordenada, utilizando la

tecnología y volviendo ya todos los todos los temas de verificación a lo digital.

Y por último y muy importante, agradecer, agradecer esta visita y agradecerle a mis colegas que me permitieran que vinieran los alumnos del Tec de Monterrey, que pudieran estar en este Pleno en vivo, pues nos acompañaron aquí durante toda la mañana los alumnos del Tecnológico de Monterrey, específicamente de dos materias de economía conductual y neurociencia política y por otro lado, de ciencia de datos para la toma de decisiones.

Creo que es muy importante que les podamos enseñar a los alumnos qué es lo que hacemos aquí en el INFO, cuáles son estos derechos que tutelan. Y bueno, aprovechar para agradecer y darle un saludo especial al maestro Ángel Iván Olvera y a todas las autoridades del Tecnológico de Monterrey por el acercamiento que tuvieron con nosotros. Qué mejor que acercarnos a los estudiantes para poderles dar información sobre estos derechos, que los usen como arma en su vida estudiantil y laboral y qué mejor que unir lazos y hacer una cooperación en aras de impulsar y mejorar un poco de las actividades que hacemos desde el INFO. Va a ser una gran idea que este tipo de visitas de diversos sectores de la sociedad se vuelvan algo común y que tengamos aquí personas que nos estén visitando constantemente en este Pleno, además de salir por supuesto con los plenos en tu casa.

Y bueno, pues eso sería cuanto Comisionado Presidente,. aprovechar para decirle a todas las personas que nos siguen a la distancia que muchas gracias por hacerlo, que seguimos en comunicación y me despido. Que tengan una linda tarde.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias. Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante,
Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, compañeras y a todos los que nos siguen aún a través de la Red digital de la Ciudad de México. Muchas gracias por esta oportunidad.

El pasado miércoles 25 de octubre asistí a la inauguración de la Copa Puma Debate parlamentario en el Aula Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho de la UNAM. Competencia estudiantil focalizada en los temas de derechos humanos, así como los riesgos que se derivan justamente a través de la utilización de la inteligencia artificial.

Por ello reconozco al doctor Raúl Contreras Bustamante, a La Doctora Hilda Nuchi González, al Maestro Iván Adelchi, por la organización de este debate que impulsa a las nuevas generaciones en la formación de una cultura del análisis sobre la importancia de la privacidad y la intimidad en la realidad digital actual y les brinda herramientas jurídicas para la defensa y protección de sus derechos.

Por otra parte, el jueves 26 de octubre participé en la presentación del libro coordinado por mi amiga y Comisionada Laura Lizette Enríquez, Batallas, Derrotas, Victorias, Crónicas y Trazos de la Conquista del Derecho de Acceso a la Información en México, a dos décadas del acceso a la información 2002, 2002-2022 en la Facultad de Derecho de la UNAM, donde también compartí espacio con mi Comisionado Presidente, el doctor Guerrero García, así como con caricaturistas y coautores como Paco Vaca, Hobby L. Y nos acompañó en la moderación el catedrático, el doctor Diego Guerrero.

Reitero mi reconocimiento a la Comisionada Laura Lizette Enríquez, por la coordinación de este aporte invaluable y no solo inédito literario, sino también artístico, que ha marcado un nuevo mecanismo de difusión y comunicación de los derechos que tutelamos en el Sistema Nacional de Transparencia.

A su vez, el viernes 27 de octubre, desde la Benemérita Universidad de Oaxaca, participé en la presentación del libro Transparencia y Combate a la Corrupción, las lecciones de Santiago Nieto Castillo, en la que junto a David Sapiel Martínez Pérez, Rector de la BUO, la Consejera del INE, Carla Humphrey Jordan, el Magistrado Presidente Interino de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del

Poder Judicial de la Federación, Luis Espíndola Morales, la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Elizabeth Bautista Velasco, así como la Directora de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanidades de la BUO, Adabelia Peláez García, presentamos esta obra colectiva en la cual se abordaron múltiples enfoques sobre cómo hacer frente a una mejor o un desarrollo mejor de nuestras democráticas, erradicando la corrupción como punto de partida.

Por ello, agradezco nuevamente por el espacio a la Benemérita Universidad de Oaxaca, así como al alumnado asistente y a quienes nos siguieron por las redes sociales.

También, como es de su conocimiento, el 29, 30 y 31 de octubre, desde Michoacán, llevaron a cabo la jornada electoral del Sistema Nacional de Transparencia, en la cual participé como integrante del Colegio Electoral de este proceso, en el que se rindió el informe de labores de las 11 Coordinaciones Temáticas Regionales y de la Coordinación de organismos garantes de las Entidades federativas del Sistema Nacional de Transparencia, así como la toma de protesta de las nuevas coordinaciones de estas instancias para el periodo 2023 2024.

Particularmente aprovecho este espacio para felicitar a mi amiga y amigo de Pleno, nuestro señor Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García, por su labor frente a la Comisión de Protecciones de Datos Personales, así como a la comisionada Laura Lizette Enríquez, igualmente por el informe de labores durante este año al frente de la Comisión de Archivos y Gestión Documental y su elección para este nuevo año, frente a la instancia a quien le reitero mi apoyo y el de mi equipo de trabajo para impulsar, difundir e implementar las acciones que surjan desde la Comisión. Sé que como hasta ahora, hará un excelente trabajo para la conciliación del Sistema Nacional de Transparencia. Mis felicitaciones a ambos.

Y como ya lo anticipó mi compañera de Pleno, Laura Lizette Enríquez, de estos dos años, nuestro querido presidente hizo un trabajo excepcional, una labor central en la promoción, defensa y además el prestigio que reviste la protección de los datos personales y la

privacidad en todo el Sistema Nacional de Transparencia, que además impulsó a escala a escala internacional.

Mi reconocimiento a quienes fueron electas y electos en las diversas coordinaciones de las comisiones y que ya ha disipado mi querida amiga Laura Lizette Enríquez, y que por tanto ya está visualizados aquí a todas y todos los que forman parte de esta nueva generación que conducirá los destinos del Sistema Nacional de Transparencia, y de manera muy particular a nuestra nueva Coordinadora de Organismos Garantes, Magda Eugenia Lozano Hoffman, Comisionada Presidenta del órgano garante de Quintana Roo, a quien le reitero desde el INFO Ciudad de México, mi reconocimiento, pero también mi colaboración permanente para cumplir con los objetivos de sistema.

No sin antes mencionar la gran labor que realizó, insisto, el Comisionado Presidente del IMAIP, Abraham Montes Magaña, durante este año al frente de esta gran instancia.

Mis felicitaciones para todas y para todos los coordinadores temáticos y regionales, hombres y mujeres de primerísima línea del Sistema Nacional de Transparencia.

Finalmente comentarles que este lunes 6 de noviembre, desde el Auditorio Luis Méndez de la Escuela Libre de Derecho, llevaremos a cabo el Segundo Foro Anticorrupción, Retos, Riesgos y Vulnerabilidades del combate a la Corrupción, con el objetivo de generar un espacio de discusión en donde especialistas surgidos del servicio público, la academia y la sociedad civil nos compartirán sus experiencias en este enfoque tan importante del combate a la corrupción.

En ese día de actividades contaremos con mesas donde hablaremos de los sistemas nacionales y local anticorrupción, esquemas de colaboración e implementación de políticas, el papel de la transparencia y la rendición de cuentas en el combate a la corrupción, retos y perspectivas; la procuración de impartición de justicia en México, riesgos y vulnerabilidades en el combate a la corrupción, elecciones, fiscalización y corrupción en campañas electorales.

Así que les esperamos este lunes a partir de las 9:30 de la mañana en este evento organizado junto con la Escuela Libre de Derecho.

Muchas gracias, Presidente y muy buenas tardes a todas y todos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y en mi caso también referir algunos asuntos generales de manera muy breve.

Únicamente es reconocer sí, que se lleva a cabo la elección en el Sistema Nacional de Transparencia. Incluso hubo, el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, fue integrante del Colegio Electoral reconocerle todo el trabajo que realizó el Colegio Electoral y todas las comisiones temáticas, coordinaciones regionales, coordinación nacional, todo el reconocimiento a todas y todos mis colegas comisionados de todas las entidades federativas, quienes estuvimos, como se le llamó en este día, el día más feliz del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, porque concluimos comisionados de todas las entidades federativas en un trabajo conjunto, en un ejercicio federalismo cooperativo, no en el discurso, sino en la práctica y en la práctica se mostró justamente con ese acuerdo de colaboración ciber y que se logró compartir o se está compartiendo con siete entidades federativas.

Como Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales, estuve al frente dos años consecutivos y presentamos un informe también en el propio sistema, entre ellos los talleres Ley Olimpia Violencia Digital, que justamente acabo de llevar a cabo uno la semana pasada y también la presentación de la Carta de Derechos de la Persona en Entorno Digital, la cual estaremos presentando también el 14 de noviembre en la Facultad de Derecho.

Y tengo el gusto de anunciar que el día de hoy nos confirma como ponente el doctor Rafael Yuste, quien es, ha estado impulsando a nivel internacional los denominados neuroderechos y ya en el día de hoy me confirmó el doctor Rafael Yuste su participación en esta presentación de la Carta de la Persona en el Entorno Digital.

Adicionalmente, en torno del propio Pleno infantil, se llevó a cabo la presentación de la acoplación de Monstros en Lengua de Señas Mexicanas, lo cual me parece maravilloso y justamente impulsada por uno de los ganadores del Pleno Infantil del INFO de la Ciudad de México, de los primeros plenos del INFO de la Ciudad de México, se llevó a cabo este programa.

El cierre del Taller Olimpia. Adicionalmente, estaremos participando en Durango con el Diploma de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales en el Módulo de Protección de Datos Personales, Servicio Público con Perspectiva de Discapacidad.

El 8 de noviembre estaremos participando Segundo Foro de Anticorrupción, Retos y Riesgos Vulnerabilidades.

El 6 de noviembre estaremos también participando, a invitación del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y bueno, son varias las temáticas. Estamos participando en un taller de lenguaje sencillo este viernes. Son diversas las actividades que tenemos en el INFO de la Ciudad de México en el Sistema Nacional de Transparencia, estaremos también anunciándolas vía redes sociales.

Les agradecemos a todas y todos y al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 13 horas con 27 minutos del 1 de noviembre del año 2023, se da por terminada la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

Les agradecemos a todas y todos su presencia y les deseamos una excelente tarde.

--oo0oo--